



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 24 de Septiembre de 2019.-

RESOLUCION N° 7510/2019

VISTO:

Que las familias Bergecio domiciliada en Independencia 4069 de Barrio San Cayetano sur y la familia Gómez domiciliada en Ecuador y América de nuestro distrito de Sauce Viejo, han solicitado ayuda a ésta Comuna a los fines de poder mejorar sus precarias viviendas; y,

CONSIDERANDO:

Que ésta Comuna colabora y contribuye dentro de sus posibilidades financieras a todas aquellas familias de escasos recursos, que se hallan en un estado de situación socio-económico delicada, con el aporte de materiales de construcción a los fines de poder efectuar mejoras edilicias y de seguridad en sus humildes viviendas.-

Que la compra de los mencionados materiales de construcción se realizará en alguno de los corralones proveedores de ésta Comuna de Sauce Viejo.-

Por ello:

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar la adquisición de los siguientes materiales de construcción que a continuación se detallan; factura "B" N° 0002-00016717 de corralón "Don Juan" de Gonzales Mónica CUIT N° 27 12884654 4 domiciliado en Ruta nacional N° 11 y Hungría por un importe de Pesos: Veintinueve mil Quinientos Diecisiete (\$ 29517.-) que contiene: un palet de ladrillos cerámicos, una bolsa de cemento, dos bolsas de plasticor y un metro de arena para la familia Bergecio domiciliada en Independencia 4069 barrio San Cayetano sur y de un palet de ladrillos cerámicos, dos metros de arena, dos bolsas de cemento y dos bolsas de plasticor para la familia Gómez domiciliada en calle Ecuador y calle América; para ser entregadas a dichas familias para que puedan realizar mejoras en su precaria vivienda, a los fines de poder contar con una mejor calidad de vida dentro de la misma.

Artículo 2°) Ordenar al Departamento Contable a recepcionar la documentación pertinente de la firma mencionada en el artículo precedente, registrar y efectuar el posterior pago. La citada erogación será solventada en el Presupuesto Comunal Año 2.019 en III – Erogaciones – 1 - Erogaciones Corrientes – 1 – 4 – Transferencias – Pda. 71 – Asistencia y Promoción Social.-

Artículo 3°) Notifiquese, pase copia al Departamento Contable, regístrese y archívese.-

Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe, CP: 3016 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar



PEDRO DAMIAN OLAMENDI
Presidente
Comuna de Sauce Viejo